

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de calificación en convocatorias ordinarias:

La calificación del alumnado se realizará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

EDUCACIÓN FÍSICA

	1º/2º ESO:	3º ESO:	4ºESO/1º B/2º BACH (AFD):
-Saberes de carácter teórico:	20%	25%	30%
-Saberes de carácter práctico:	50%	50%	50%
-Saberes de carácter participativo:	30%	25%	20%

DEPORTE

1º/2º/3º/4º ESO

-Saberes de carácter práctico:	60%
-Saberes de carácter participativo:	40%

IMPORTANTE:

La nota final del curso se obtendrá realizando la media de las tres evaluaciones. Si la media es de 5 o superior a 5, el alumno aprobará la asignatura. De no ser así, se tendrá que presentar a la convocatoria ordinaria para recuperar la/s evaluación/es suspensa/s.

Todas las calificaciones se redondearán al punto entero inmediatamente superior cuando supere el 0,75 o al inferior si no llega a 0,75.

Para la calificación final de curso se tendrán en cuenta los decimales hasta la centésima de cada una de las evaluaciones.

Los **alumnos lesionados** realizarán las pruebas prácticas en la medida de lo posible. Cuando la lesión sea temporal el alumno será examinado de las pruebas pendientes cuando le sea posible teniendo en cuenta para la calificación final la calificación resultante tras la ejecución de la prueba. Mientras permanezca lesionado, la calificación obtenida resultará del resto de pruebas teóricas, participativas y prácticas que haya podido realizar. Los alumnos con lesión permanente, tendrán una adaptación de la evaluación que consistirá en pruebas teóricas o teóricas con aplicación práctica (realización de sesiones) y su calificación se basará en el desempeño de estos trabajos.

Saberes teóricos:

Los contenidos teóricos se componen de exámenes teóricos y/o trabajos escritos (Aula Virtual, cuaderno del alumno/a, fichas, trabajos, etc.). Los trabajos o exámenes se realizarán siempre en el plazo estipulado. En los casos de “fuera de plazo”, cada profesor determinará si dichos trabajos podrán recogerse o no, y en caso de recogerse, ello implicará una penalización.

Saberes prácticos:

Los contenidos prácticos se componen de pruebas o test de condición física, pruebas de habilidad o destreza deportiva, pruebas de dominio técnico deportivo, pruebas de integración de elementos técnico-tácticos, montajes coreográficos, representaciones, teatralizaciones, dramatizaciones...

Saberes participativos:

Los contenidos participativos se refieren ,especialmente, a la participación física durante las clases, dado que las asignaturas de Educación Física y Deporte son eminentemente prácticas y requieren la colaboración y participación de todos los alumnos/as, mostrando un espíritu de superación y mejora continuos, trabajo en equipo y compañerismo. Todos los alumnos/as parten de la máxima nota (un 10), entendiendo que realizan la clase correctamente y cumplen todas las normas indicadas por el profesor/a. A partir de ahí, el profesor/a anotará, con positivos o negativos, el trabajo diario de cada alumno/a si estos sobresalen de alguna manera excepcional o incumplen alguna de las normas de la asignatura. Este trabajo diario requiere, además de la participación activa en las clases, las siguientes condiciones:

- Puntualidad.
- Indumentaria adecuada para realizar las clases (incluso aunque exista alguna lesión o baja temporal).
- Justificación adecuada en caso de no poder realizar la práctica, y acudir con el material requerido para tomar notas.
- Respeto al material e instalaciones deportivas, y colaboración en la recogida del material.
- Respeto a los compañeros y al profesorado, así como a las normas de seguridad establecidas.
- No comer ni beber durante las clases.
- No desaparecer de la vista del profesor/a (no salir de clase ni entrar al baño/vestuarios sin permiso).
- Mantener silencio durante las explicaciones.
- No utilizar móviles ni ningún dispositivo electrónico.
- Asistencia. Las faltas deberán estar justificadas adecuadamente en el plazo máximo de 3 días.

La evaluación de los contenidos participativos se realizará mediante una rúbrica donde se detallan los ítems y la ponderación de cada una de las partes. Los alumnos serán conocedores de esta rúbrica al inicio del curso. Una mala trayectoria al respecto supondrá la pérdida del derecho a participar en las actividades complementarias, extraescolares y extramuros.

Criterios de calificación y formato de pruebas en convocatorias extraordinarias

(bachillerato):

La prueba extraordinaria de bachillerato versará sobre una selección de los contenidos desarrollados durante el curso y se organizará en dos partes:

- a) Prueba teórica (oral o escrita)
- b) Pruebas prácticas

Los criterios para el alumnado con la materia pendiente, o que no hayan superado positivamente el curso en las tres evaluaciones preceptivas, o que hayan perdido el derecho a la evaluación continua en algún trimestre y no lo hayan recuperado en su momento, serán los siguientes:

- Contenidos de carácter teórico:50%
- Contenidos de carácter práctico:50%

IMPORTANTE: En cada apartado es necesario alcanzar suficiencia (superar el 50%) de los contenidos para ser calificado positivamente.

La prueba se realizará en la fecha que fije Jefatura de Estudios en el calendario de pruebas extraordinarias. Se solicitará una ubicación tal que posibilite una dotación temporal suficiente (mínimo dos horas) para el desarrollo de la misma.

El alumnado asistirá a estas pruebas con ropa y calzado deportivo, además de los útiles de escritura que precise evitándose así pérdidas de tiempo innecesarias.